

Rad No.: 26-240-137248

Barranquilla, 4/08/2026

Señor(a)
AMELIA ACUÑA R.
Carrera 3C No. 53B – 101 Las Americas
Barranquilla

Contrato: 67170003

Asunto: Solicitud de Traslado del Crédito Brilla.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 22 de julio de 2026, radicada bajo el No. 26-019196, relativa al crédito Brilla facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 3C No. 53B - 101 Apartamento Interior 1 de Barranquilla, con contrato 67170003, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Para trasladar la deuda del crédito brilla facturado en el servicio de gas natural del inmueble antes señalado, a la facturación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 3C No. 53B – 101 de Barranquilla, identificado con el contrato No. 48013098, es necesario que la solicitud sea realizada por el deudor del crédito y debe ser autorizada por escrito por el actual propietario del inmueble donde desea trasladar la deuda, aportando copia del Certificado de Tradición y Libertad que no tenga más de 30 días de haber sido expedido, que señale la dirección exacta del predio y copia de la cédula de ciudadanía.

En caso de que el Certificado de Tradición y Libertad no indique la dirección del predio, o esta sea incorrecta, deberá aportar copia del Certificado de Nomenclatura expedido por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) que señale el número de Referencia Catastral y el número de Matrícula Inmobiliaria.

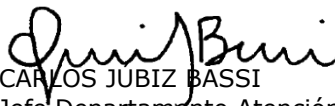
Cabe señalar que, al momento de realizar nuevamente la solicitud es necesario que ambos predios se encuentren al día con los pagos.

Es de aclarar que usted, AME*** DEL CAR*** AC*** ROM*** no es la deudora responsable del crédito.

Una vez nos aporte los documentos y cumpla con los requisitos antes señalados, continuaremos con el trámite de su petición.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JUBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS018/73
243571019